



"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

## LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y **DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD. la Resolución 788 de 2019, v

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 815 del 8 de octubre de 2021, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, le fue conferida comisión de servicios a la funcionaria AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.367.105, Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del IDRD, para asistir a la inauguración de los IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021, así como realizar el acompañamiento a los deportistas de Bogotá en el desarrollo de las competencias en el marco de las justas, durante los días del 22 al 24 de octubre de 2021.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el permiso de la titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral de la funcionaria YANINN PAOLA DONADO ROSAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.158.726 y quien ocupa el cargo de Asesor Código 105 Grado 04 de la Dirección General del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

Artículo 1.- Encargar a la funcionaria YANINN PAOLA DONADO ROSAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.158.726, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 04 de la Dirección General del Instituto, durante los días del 22 al 24 de octubre de 2021.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 19-10-2021

BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ

Directora General

Provectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano

Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero Sandra Jaber Martínez – Secretaria General

Aprobó:

